A nivel internacional, el 1 de septiembre, el Secretario General de las Naciones Unidas emitió un comunicado lamentando la decisión del Gobierno de Nicaragua de dar por terminada la invitación a la OACNUDH y alentó a mantener una relación constructiva con la Oficina. El 5 de septiembre, el

personas que participaban en las protestas. El 2 de septiembre, dos miembros de la Policía resultaron heridos en Managua.

El 28 de septiembre, la Policía Nacional difundió una nota de prensa advirtiendo que *"las organizaciones o personas convocantes de concentraciones o movilizaciones públicas ilegales"* serían consideradas responsables y responderían ante la justicia, por las amenazas, acciones delictivas y agresiones realizadas por otros individuos en el desarrollo de esas actividades. Tales afirmaciones contravienen los estándares internacionales de derechos humanos ya que como organizadores no deberían ser considerados responsables de conductas ilegales de otras personas

tenido lugar hasta la fecha, la OACNUDH ha recibido diferentes denuncias sobre la vulneración al debido proceso.

Las autoridades judiciales continúan infringiendo el principio de la publicidad de las audiencias al

De igual manera, desde mediados de abril hasta septiembre, la OACNUDH no ha tenido

Recomendaciones:

3. Asegurar que se realicen prontamente investigaciones independientes, imparciales, efectivas, completas y transparentes en relación con todas las denuncias de serias violaciones a los derechos humanos y abusos que han ocurrido desde el 18 de abril, especialmente ejecuciones extrajudiciales, tortura,

A la Procuraduría para la Defensa
de los Derechos Humanos:

13. Implementar su mandato,